REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A..-.-.-

(CUANTIA: INDETERMINADA).-.-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil tres, ante mí Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Titular Público Primero de este Cantón, comparece la señorita Paulina del Rosario Cadena Mejía, de profesión ejecutiva, mayor de edad, soltera, ecuatoriana, a nombre y representación legal de la compañía **AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento el cual forma parte integrante de esta escritura. La compareciente capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de reforma del objeto social de **AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.**, que yo, Paulina del Rosario Cadena Mejía, en la calidad que dejo invocada otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a) **AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiséis de abril del año mil novecientos noventa y cuatro ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de junio del mismo año; b) La sociedad aumentó su capital por escritura pública suscrita ante el referido Notario el treinta de mayo del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el trece de septiembre del mismo año; y, c)

La junta general de accionistas de mi representada de fecha diecisiete de octubre del dos mil tres, resolvió por unanimidad reformar su objeto social. CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes yo, Paulina del Rosario Cadena Mejía, a nombre y en representación legal de **AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.**, en mi calidad de Gerente General de la misma declaro: Que queda reformado el objeto social de la compañía en los términos que constan en el acta de la junta general de la sociedad, que se llevó a cabo el diecisiete de octubre del dos mil tres. Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura, dejando constancia que como documentos habilitantes se adjuntan la copia certificada del acta de la junta general de la compañía y mi nombramiento debidamente inscrito.- f) Ilegible.- GUILLERMO CUESTA FRANCO, Abogado.- Registro número cuatrocientos tres.- Guayaquil".-Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura pública.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

p. **AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.**

RUC No. 0991293167001

Paulina del Rosario Cadena Mejía

C.C. Nº 1706843669

C. V. Nº 29-0114

EL NOTARIO

0000 03

ANCHOR SHIPPING S.A.

Guayaquil, 10 de Mayo de 1999

Señorita
PAULINA DEL ROSARIO CADENA MEJÍA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la junta general de accionistas de **AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.**, reunida el dia de hoy la reeligió como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de cinco años contemplado en el estatuto social, el mismo que se encuentra contenido en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 26 de abril de 1994 ante el Notario Público Vigésimo Primero Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil el día 27 de junio de 1994 según el cual ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

LUIS RAMIRO AVILES BORJA
PRESIDENTE

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido designado.-Guayaquil, 10 de mayo de 1999.

PAULINA DEL ROSARIO CADENA MEJIA
C.C. No. 170684366-9
Dirección: Vélez 513 y Boyacá

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A. CELEBRADA 17 DE OCTUBRE DEL 2003.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil tres, siendo las once horas, en el local ubicado en el segundo piso del Edificio Intercambio de las calles Junín 105 y Malecón Simón Bolívar de esta ciudad, se reunieron los accionistas de **AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.**: Paulina del Rosario Cadena Mejía, propietaria de cuatrocientas ochenta (480) acciones; y, el Sr. Luis Eduardo Zumárraga Amores, propietario de trescientas veinte (320) acciones. Todas las acciones son de un valor de un dólar cada una, con lo cual se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía. Los señores accionistas deciden constituirse en junta general sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías para tratar sobre los siguientes puntos:

1) Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía; y,

2) Tomar las resoluciones que tengan directa y específica relación con los anteriores puntos y que sean una necesaria consecuencia para el cumplimiento de aquéllos.

Dirige la sesión la titular Sra. Martha Jeanneth Miño Ayala y actúa como secretario la Gerente General Srta. Paulina del Rosario Cadena Mejía. La presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, lo que así se hizo, comprobándose que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes. Luego de lo cual la junta general de **AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.** habiendo deliberado sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente:

1) Reformar el artículo primero de su estatuto relativo al objeto social de la compañía, el mismo que de ahora en adelante tendrá el siguiente texto: "**ARTICULO PRIMERO. ~~DENOMINACIÓN~~. DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO SOCIAL.- AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.** es una compañía domiciliada en la ciudad de Guayaquil, con un plazo de doscientos años, la misma que tiene por objeto el transporte marítimo, fluvial y aéreo de todo tipo de carga comercial; así como el corretaje de fletes marítimos, el agenciamiento, el fletamento, subfletamento de buques, el suministro y transporte de bunker y de toda clase de provisiones para las embarcaciones y su tripulación. El agenciamiento para el embarque, desembarque y viajes de las tripulaciones; y, en general la prestación de todos los servicios complementarios y necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Adicionalmente la compañía podrá realizar trabajos de inspección volumétrica en la carga y descarga de buques; podrá importar, exportar, comprar, vender, arrendar e internar naves y aeronaves, sus partes, piezas, repuestos, accesorios especiales y toda clase de bienes necesarios para el cabal cumplimiento de su objetivo pudiendo actuar como agente, representante distribuidora. También se dedicará a todas las actividades propias, derivadas e inherentes a los servicios que presta un Depósito Aduanero, además de las que se originen por la importación, exportación, regímenes aduaneros especiales, producción, comercialización y distribución de gas licuado de petróleo, así como de otro tipo de combustibles e hidrocarburos. En general podrá realizar toda

clase de actos y contratos permitidos o no prohibidos por la Ley Ecuatoriana y que guarden relación con su objeto"; y,

2) Disponer que el representante legal de la compañía otorgue la escritura pública correspondiente y suscriba todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para el cumplimiento de esta resolución. No habiendo otro asunto que tratar la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluído el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmada para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las doce horas.- f) Paulina del Rosario Cadena Mejía; f) Luis Eduardo Zumárraga Amores; y, f) Martha Jeanneth Miño Ayala.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 17 de octubre del 2003

Paulina del Rosario Cadena Mejía
GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO,. DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A. QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Dr. Carlos Quiñónez

0000 06

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No-03-G- DIC-0007458, dictado por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 03 de Diciembre del 2003, se tomó nota de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.**, . otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor **CARLOS QUIÑÓNEZ VELAZQUEZ**, el 21 de Octubre del 2003..- Guayaquil, 05 de Diciembre del 2003.-

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA MERCANTIL

0000 07

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. - *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°* ***03-G-DIC-0007458,*** *dictada por el* ***Intendente de Compañías de Guayaquil;*** *el 03 de Diciembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del Estatuto, de la compañía* ***AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.;*** *de fojas* ***14.308*** *a* ***14.317,*** *número* ***1.029*** *del Registro Industrial y anotada bajo el número* ***34.743*** *del Repertorio.-* ***2. -*** *Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-* ***3. -*** *Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Diciembre del dos mil tres.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 84409
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE- COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: